

27 DE MARZO DE 2020

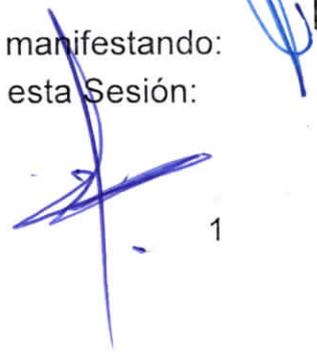
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD; LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA; LOS VOCALES, M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, DIRECTORA DE FINANZAS; LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. HOMERO APARICIO BROWN, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y LA LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, CONTRALORA MUNICIPAL Y ASESORA DEL COMITÉ; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

La sesión se desarrolló al tenor de lo siguiente.

El Presidente del Comité de Ética e Integridad dio la bienvenida a los asistentes, manifestando: buenos días compañeros servidores públicos integrantes de este Comité. **Siendo las 09:30 horas, del día 27 de marzo de 2020**, se da inicio a esta primera sesión del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; por lo que en mi calidad de Presidente del mismo, les he convocado a la celebración de esta sesión, de conformidad con el calendario que fue aprobado en la sesión de instalación, y a fin de que podamos programar las acciones que realizaremos durante el año 2020, con el fin de consolidar las directrices y disposiciones para fomentar el comportamiento ético y la integridad en el servicio público municipal de Centro, Tabasco; así como evaluar el comportamiento ético de los mismos; al respecto, como es de su conocimiento, hemos formulado propuestas que serán sometidas a su consideración.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio lectura al Orden del día manifestando: para tal fin, procedo a dar a conocer el Orden del Día preparado para esta Sesión:



## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de Lista y Declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Acuerdo respecto a las bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad.
- 4.- Propuesta de Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para desahogar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva efectuar el pase de lista y declarar el quorum correspondiente. Una vez efectuado el pase de lista y al haber declarado la existencia del quórum para sesionar, se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva, someter a votación el orden del día que dio a conocer; mismo que una vez leído y sometido a consideración de los asistentes, fue aprobado por unanimidad.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité; solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura a la propuesta respecto a las bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad y someterla a votación; cuyo contenido se inserta:

Villahermosa, Tabasco, a 16 de marzo de 2020

**ASUNTO:** PROPUESTA DE ACUERDO RESPECTO A LAS  
BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
DEL COMITÉ DE ÉTICA.

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y numeral 6.2, inciso b de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético; me permito someter a su consideración la presente propuesta, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el numeral 6.2 **De las funciones**, de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**; establece las funciones que corresponden al Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

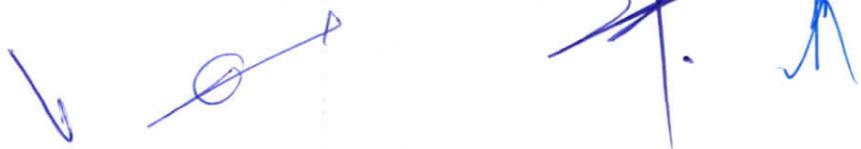
**Segundo.-** Que el numeral 6.2 **De las funciones**, inciso a), de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**; establece como una de las funciones del Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, la de establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento en términos de lo previsto en dichos Lineamientos Generales; precisando que dichas bases deberán contener entre otros aspectos, los correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas y procedimientos de comunicación.

**Tercero.-** Que a su vez, los numerales **8, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 10, 11, y 12**, de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**, establecen, lo relativo al funcionamiento de las sesiones, el quórum, desarrollo de las sesiones, facultades del Presidente y Secretario Ejecutivo; de los miembros del Comité, y lo relativo a los reportes de información y la divulgación y transparencia.

**Cuarto.-** Que en el desahogo del quinto punto del orden del día del Acta de Instalación del Comité de Ética e Integridad, se estableció que, "Para su adecuado funcionamiento, dentro de los noventa días posteriores a su instalación; de así considerarlo necesario, el **Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, en los términos previstos en el numeral **6.2 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**, deberá expedir las bases para su organización y funcionamiento".

**Quinto.-** Que de un adecuado análisis a los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**, en los numerales citados en el Considerando Tercero de este acuerdo, se concluye que, en dichos Lineamientos se encuentran suficientemente reguladas la organización y funciones, conteniendo las bases de organización y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Por todo lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo:



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**Único:** El Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su organización y funcionamiento, se regirá por **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético** y el Acta de Instalación de fecha 27 de enero de 2020; por lo que no se considera necesario emitir documento adicional alguno al respecto.

**Atentamente**

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara,  
Presidente del Comité.**

C. c. p.- Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Secretaria Ejecutiva.- Pte.  
C. c. p.- Archivo y minutarario."

Una vez leída la propuesta antes citada y sometida a votación de los integrantes del Comité, ésta fue aprobada por unanimidad de votos.

Para desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva da lectura a la propuesta de Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020 y someterla a votación de los integrantes del Comité; misma que se inserta:

Villahermosa, Tabasco, a 16 de marzo de 2020

**ASUNTO:** PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. P R E  
S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y numeral 6.2, inciso b de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético; me permito someter a su consideración la presente propuesta, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que en fecha 24 de enero de 2020, fue instalado el Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y los subcomités, que lo integran.

**Segundo.-** Que el numeral 6.2, inciso b) de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**, establece como función del Comité de Ética e Integridad, la de elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Contraloría Municipal, dentro de los veinte días, siguientes a su aprobación.

**Tercero.-** Que a fin de cumplir los objetivos de este Comité y de contar con directrices para la ejecución de sus funciones, se requiere la elaboración y aprobación del respectivo programa Anual de Trabajo.

**Cuarto.-** Que para los efectos citados en el considerando anterior, se propone un programa de trabajo sencillo, estableciendo aquellas acciones sustanciales que como órgano colegiado nos proponemos llevar a cabo, sin soslayar también, las limitantes que ha empezado a imponer la pandemia ocasionada por el virus Sars-CoV2 Covid 19; al efecto se programa efectuar por lo menos tres sesiones ordinarias; elaboración del protocolo o procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias ante el CEI; elaboración de lineamientos que establecen la metodología de evaluación sobre el apego de los servidores públicos a los principios y valores éticos; elaboración del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, y programar y organizar la primera sesión ordinaria de los subcomités de Ética e Integridad; Auditoría Interna; Administración de Riesgos; Control y Desempeño Institucional, y de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Quinto.-** En base a lo anterior, se presenta el proyecto de **Programa Anual de Trabajo** para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se señalan los objetivos, actividades específicas, metas, periodo de ejecución y mecanismos de verificación o evidencia. Documento que se anexa a esta propuesta.

**Atentamente**

  
**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara,**  
**Presidente del Comité.**

C. c. p.- Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Secretaria Ejecutiva.- Pte.  
C. c. p.- Archivo y minutarío."

Una vez leída la propuesta de Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2020 y sometida a votación de los integrantes del Comité, ésta fue aprobada por unanimidad de votos.



**“2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria”**

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, correspondiente al de asuntos generales, el Presidente del Comité de Ética e Integridad, solicitó la inclusión de un punto para desahogarse en asuntos generales; señalando lo siguiente: “Ante la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial y que impacta a nuestro Estado, causada por el virus Sars Covid 19, como ya todos estamos enterados, solicito a la Secretaría Ejecutiva, dé lectura a la propuesta al respecto y la someta a votación; cuyo contenido se inserta:

Villahermosa, Tabasco, a 16 de marzo de 2020

**ASUNTO:** PROPUESTA DE ACUERDO RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS ANTE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COVID 2019.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y numeral 6 y 8 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético; me permito someter a su consideración la presente propuesta, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el numeral 6.2 **De las funciones**, de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**; establece las funciones que corresponden al Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 8 **Funcionamiento de las Sesiones**, establece que el Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias al año, conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo.

**TERCERO.-** Que en el desahogo del quinto punto del orden del día de la sesión de instalación del Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, se aprobó el calendario de sesiones para el año 2020, mismo que contempla cuatro sesiones ordinarias: **27 de marzo, 29 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre.**

**CUARTO.-** Que con fecha 19 de marzo de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo de Salubridad General acordó que "se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-

**“2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria”**

CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria”, por lo cual expidió el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, a ' como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de marzo de 2020.

**QUINTO.-** Que en fecha 20 de marzo de 2020, el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió el Decreto mediante el cual se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado de Tabasco, publicado en la misma fecha en el extraordinario edición número 151 del Periódico Oficial del Estado.

**SEXTO.-** Con fecha 24 de marzo de 2020, el titular de la Secretaría de Salud expidió el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

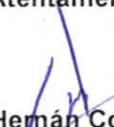
**SÉTIMO.** Que en esta fecha 27 de marzo de 2020, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos expidió el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en la misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

**OCTAVO.-** Que derivado de lo anterior, el Ejecutivo Municipal de Centro, Tabasco, a fin de acatar las medidas sanitarias para a la sana distancia y permanencia en casa, para mitigar la propagación del virus Sars Covid-19, autorizó el desarrollo de funciones a distancia, de los servidores públicos, hasta que se determine el regreso a la normalidad.

Por todo lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO:** El Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda suspender la realización de las sesiones ordinarias establecidas para los días **29 de junio, 29 de septiembre y 29 de diciembre**, hasta en tanto la autoridad sanitaria determine el regreso a la normalidad; ello sin perjuicio de que en la medida de lo posible, se continúe con la realización de los trabajos previstos en el Programa Anual de Trabajo que este Comité se ha propuesto realizar en el presente ejercicio fiscal.

**Atentamente**

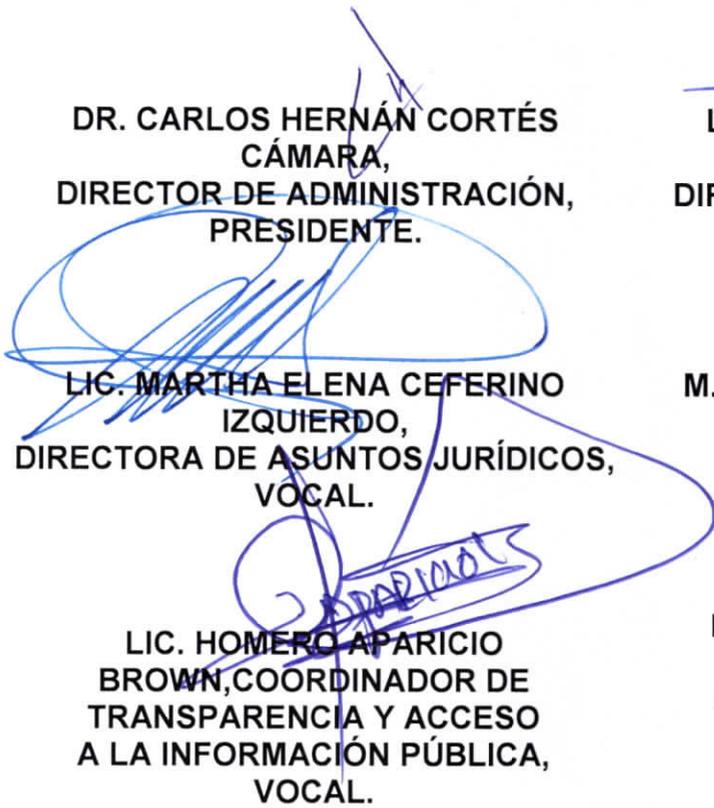
  
**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara,  
Presidente del Comité.**

C. c. p.- Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Secretaria Ejecutiva.- Pte.  
C. c. p.- Archivo y minutarío.”

Una vez leída la propuesta de acuerdo respecto a la adopción de medidas sanitarias ante la propagación del virus Sars Covid 2019 y sometida a votación de los integrantes del Comité, ésta fue aprobada por unanimidad de votos.

**PUNTO 6.-** Para continuar con el desahogo último punto del Orden del Día, el **Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Presidente del Comité de Ética e Integridad**, procedió a realizar la clausura de la sesión y expresó lo siguiente: Siendo las 10:15 horas del día, veintisiete de marzo del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta primera sesión del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, posteriormente se les hará llegar el acta para su revisión y firma en su caso. Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. Muchas gracias, buen día

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**



**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS  
CÁMARA,  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN,  
PRESIDENTE.**

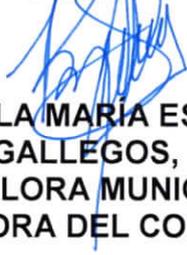


**LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ  
MOSQUEDA,  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN,  
SECRETARIA EJECUTIVA.**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO  
IZQUIERDO,  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
VOCAL.**

**M.AUD. CARMEN LEZAMA DE LA  
CRUZ,  
DIRECTORA DE FINANZAS,  
VOCAL.**

**LIC. HOMERO APARICIO  
BROWN, COORDINADOR DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
VOCAL.**



**LIC. PERLA MARÍA ESTRADA  
GALLEGOS,  
CONTRALORA MUNICIPAL Y  
ASESORA DEL COMITÉ.**